

**COMITÉ SECCIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA ADUANERA CAMBIARIA
E INTERNACIONAL SANTA MARTA**

ACTA No. 001

FECHA DE REUNIÓN: 13 de Julio de 2016

HORA DE INICIO: 9:00 a.m.

HORA DE TERMINACIÓN: 12:00 p.m.

LUGAR: AUDITORIO DEL HOTEL CATEDRAL PLAZA DE SANTA MARTA.

El funcionario Alvaro Antonio Hernandez Sandoval actuando como maestro de ceremonia da la bienvenida a los Miembros del Comité Seccional de Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria.

Se da lectura al orden del día:

1. Himno Nacional de la República de Colombia
2. Himno del Departamento del Magdalena
3. Introducción al comité TACI
4. Intervención del señor Director Seccional, Bienvenida, presentación generalidades y cifras de Gestión DSIA SANTA MARTA
5. Intervención del Jefe de la División de Gestión de Control Operativo - DSIA SANTA MARTA.
6. Intervención de la Subdirectora de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio y Turismo, tema "Inspección No Intrusiva"
7. Intervención del Jefe de la División de Gestión de Fiscalización DSIA SANTA MARTA - tema "Factura Electrónica y Control Fiscal"
8. Intervención de la Delegada de Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero
9. Intervención de la Funcionaria de la División de Operaciones Aduanera, tema procedimiento "Inspección No intrusiva y Escáneres".
10. Inquietudes y Propuestas por parte de los Integrantes del Comité e Invitados.
11. Presentación –Video DIAN "Campaña Compra Legal"
12. Conclusiones y cierre.

Continuación Acta 001 de 13 de Julio 2016Comité Seccional de Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria de Santa Marta

DESARROLLO

1. Himno Nacional de la República de Colombia
2. Himno del Departamento del Magdalena
3. Introducción al comité TACI a cargo del doctor WILLIAM EDUARDO RODRIGUEZ, Jefe de la División de Gestión de Fiscalización de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta (A).

- Se manifiesta por parte del doctor William Rodriguez, que el principal objetivo del comité TACI, consiste en orientar, asesorar y proponer criterios de carácter estratégico y técnico que se requieran para el desarrollo de una gestión pública transparente, y el logro de la misión institucional en el ejercicio de las funciones tributarias, aduaneras y cambiarias, que esto no es posible sin la participación activa de todos y cada uno de los miembros del Comité.

Se hizo la presentación del resultado de los compromisos que se adquirieron en el comité del año 2015: el primero de esos compromisos estuvo relacionado con la presentación de los nuevos escáneres que se manejarán para el proceso de Inspección “No Intrusiva”, manifestando que actualmente están instalados en la Sociedad Portuaria de Santa Marta, llevándose a cabo las respectivas capacitaciones para el uso de los mismos; otro compromiso cumplido es la capacitación sobre la Ley 190, esta se realizó en las instalaciones de la sede principal de la Dirección Seccional; de igual forma se cumplió con el tercer compromiso relacionado con la capacitación a instituciones universitarias como fueron la Universidad de la Guajira y la Universidad del Cesar.

- Posteriormente se presentan las funciones del comité, las cuales consisten en:
 - ✓ Poner en conocimiento de la Dirección Seccional, actuaciones u omisiones que causen menoscabo a la economía de la región y que tengan relación con el régimen tributario, aduanero y/o cambiario.
 - ✓ Proponer acciones tendientes a alcanzar los objetivos de la Dirección Seccional, orientadas a facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias.
 - ✓ Propiciar programas de difusión y capacitación en la región, que permitan a la ciudadanía interiorizar los compromisos con la DIAN en materia tributaria, aduanera y cambiaria.
 - ✓ Sugerir a la Dirección Seccional criterios de carácter técnico que permitan mejorar las actividades y decisiones en materia tributaria, aduanera y cambiaria.
 - ✓ Propiciar el intercambio de información desde el sector privado y la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero hacia la Dirección Seccional, que contribuya a combatir la evasión y el contrabando y a incorporar mejores prácticas de administración tributaria, aduanera y cambiaria.

Continuación Acta 001 de 13 de Julio 2016Comité Seccional de Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria de Santa Marta

- ✓ Revisar las propuestas presentadas por los representantes del sector privado y proponer acciones encaminadas a mejorar el servicio y el control tributario, aduanero y cambiario.
 - ✓ Recepcionar las denuncias de tipo sectorial o que afecten una actividad económica en particular.
4. El Capitán de Fragata JAIME GÓMEZ GONZÁLEZ, Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta, quien preside el presente Comité, da la bienvenida a los miembros del Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria y a los asistentes agradeciendo la asistencia. Seguidamente realiza una introducción de aspectos generales y de la jurisdicción y áreas de responsabilidad de la Seccional en el Departamento del Magdalena, igualmente se presentó un análisis comparativo del Departamento a Nivel Nacional del comportamiento de la tasa de crecimiento del producto interno bruto periodo 2001 a 2014, resaltando la participación que ha tenido cada uno de los sectores económicos, por la escasa innovación industrial y dinámica empresarial, así mismo; en la actualidad el capital de constitución se ha concentrado en el 89.4% en la ciudad de Santa Marta, seguido del municipio de Fundación con el 3.8% y el municipio de Ciénaga con el 2.8%. Se resalta el desarrollo del trabajo de los funcionarios de la Dirección Seccional, para inculcar y fortalecer la importancia de la cultura del contribuyente. Acto seguido se expone la participación del Recaudo en la Seccional a Nivel Nacional durante el periodo Enero-Mayo del presente año, identificando que el mayor peso está en cabeza de los Tributos Externos con un 74,55% frente a los Tributos Internos con un 25,45%, se observa que durante este periodo la participación de la Dirección Seccional en el recaudo se refleja en: Retención 10,20% , IVA 6.63% e Impuesto al Consumo 0.81%; se puede resaltar que hasta este periodo del año el comportamiento de los recaudos en comparación con el año anterior ha disminuido principalmente porque no hubo amnistía durante esta vigencia, situación que permitió aumentar el recaudo en el año 2015, así mismo el recaudo se vio afectado por la disminución de cultura de la contribución, estos factores han llevado a generar estrategias para fomentar esa cultura de contribución a través de visitas a los municipios del departamento para que las personas ubicadas en el régimen simplificado sean verificadas y reubicadas si hubiere lugar, pasando al régimen común, con el fin de cumplir con la meta anual. Se resaltan los resultados que se ha tenido en el área de Asistencia al Cliente en los inscritos del RUT por municipio de Personas Naturales, destacando a Santa Marta con un 66% y demás municipios del departamento que representan el 34%; además se refleja una cifra significativa de personas jurídicas inscritas al Rut con un 72% en la ciudad de Santa Marta y el 28 % representado en los municipios del departamento del Magdalena, lo cual permite resaltar que mediante el sistema de agendamiento se ha logrado menores tiempos de espera en la atención de los diferentes tramites y mejorado la calidad en la asistencia al cliente. A continuación, se dio a conocer los resultados claves en el área de la División de Gestión de la Operación Aduanera en cuanto a número, pesos y valores en las declaraciones de importación y exportaciones, haciendo una comparación periodo del 1º al día 30 del mes de junio del año 2015 y 2016, explicando como las importaciones colombianas han disminuido en términos de valor CIF 15,5%, al pasar de US\$ 4.221 millones a US\$ 3.567 millones; y en valor FOB, 15,4% al pasar de US\$ 4.032 millones a US\$ 3.412 millones en 2016. Con respecto a las exportaciones, el valor FOB disminuyó 7,5% al pasar de US\$ 1.827 millones a US\$ 1.689 millones. Finalizando su

Continuación Acta 001 de 13 de Julio 2016

Comité Seccional de Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria de Santa Marta

intervención con aspectos importantes como el total de servidores por nivel de empleo y el arduo trabajo de la División de Fiscalización y la División de Gestión de Control Operativo DIAN y destacando la participación porcentual de aprehensiones de 6,7 de la Seccional con el consolidado general durante la semana del 27 de junio al 03 de julio de 2016, gracias a las Acciones de Control realizadas.

5. Intervención del Capitán FREDY ALBERTO MEZA CONTRERAS, Comandante de la Policía Fiscal y Aduanera del Magdalena, expone en primera medida los puntos claves para combatir el fenómeno del Contrabando en los que se realizan las aprehensiones y capturas en todo el departamento del Magdalena, los cuales se encuentran como puestos de control fijos en los corregimientos de Tinajas y de la "Ye" del municipio de Ciénaga, donde se ven regularmente unidades de esta División combatiendo las estructuras criminales que siguen movilizándose por dichos corredores viales a través del contrabando, sin perder de vistas otros puntos de control esporádicos como lo son la salida y entrada del Puerto y Zonas Francas.

Teniendo presente un componente grande a tratar que es el de la Policía Judicial en el que se están generando cambios estructurales y adoptando nuevos mecanismos al atacar el fenómeno del contrabando, tomando como medida inmediata la búsqueda y colaboración por parte de entidades del estado como lo es la Fiscalía General de la Nación y un grupo fortalecido de inteligencia e investigaciones por medio de las cuales se comprometen, a dar más adelante a conocer resultados de dichas desarticulaciones de organizaciones criminales.

Posteriormente se dan a conocer las cifras que muestran un buen resultado en cuanto a judicializaciones y condenas ejemplares a infractores de la ley, teniendo una estadística. Luego se resaltan los procesos investigativos por medio de los cuales dichas personas han realizado la (NEGACION) del recaudo a las autoridades competentes, también se ataca de manera frontal el contrabando con respecto a la información y aterrizando a procesos investigativos, mediante allanamientos e incautación y puesta a disposición de la fiscalía para que se lleve a cabo la debida extinción de dominio.

Por último, se pone en conocimiento de los asistentes la campaña "COMPRA LEGAL" que fue lanzada en el mes de abril de 2016 con el lema "Educar al niño para no castigar al adulto" liderada por la Policía Fiscal Aduanera, Policía Nacional, Dian, y la Gobernación del Magdalena.

Se expusieron otras estadísticas dando muy buenos resultados hasta el mes de junio con respecto a la disminución de incautación de Cigarrillos y Combustibles por motivos del cierre de la frontera, dejando así las Confecciones Calzado y Licores en lo más alto de esta.

6. Intervención de la Subdirectora de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, doctora CARMEN DÍAZ, quien expone en representación del doctor Luis Fernando Fuentes Ibarra, Director de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, acerca de la INSPECCIÓN NO INTRUSIVA, exponiendo detalladamente sobre el esquema que permite hoy tener escáner en el país, mencionando en primera medida el Decreto 1520 del 2008 que esta relacionado con la inspección simultánea, siendo este el primer esfuerzo que se tiene como Gobierno al

Continuación Acta 001 de 13 de Julio 2016

Comité Seccional de Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria de Santa Marta

trabajar de manera conjunta con algunos de los gremios asistentes como son Dian, Policía Antinarcoóticos, el I.C.A. y el INVIMA.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 también crea el lineamiento que permite contar con los equipos de inspección no intrusiva, posteriormente en la ley Marco de Aduanas se establece como esta debe trabajar para llevar a cabo las operaciones en menor tiempo con tecnología de punta. También el Decreto 2155 del 2014 permite que hoy en los puertos se instalen los equipos, donde se establecen las definiciones técnicas de los equipos que deben adquirir los concesionarios, ya sea el equipo de Carga, Pallets o los dispositivos Portátiles, estos últimos estarán a cargo de la Policía Antinarcoóticos, pero al mismo tiempo deja en claro la importancia de la articulación de todas las entidades o gremios interesados alrededor del proyecto, con el fin de establecer los diferentes intereses que surgen dentro de la adopción de esta nueva tecnología, se estableció la creación de una Comisión Intersectorial la cual está conformada por el Ministerio de Comercio, Secretaria Técnica quien es ejercida por la DIAN y la Policía Nacional (la Dirección Antinarcoóticos, la DIMAR, la Aeronáutica Civil y el Ministerio de Transporte), posteriormente pide adoptar de manera total y responsable la Resolución 84 de 2015.

Dio a conocer cifras exactas del número de equipos que se encontraran distribuidos en todo el territorio nacional con una totalidad de cuarenta y uno (41) en la ciudad de Santa Marta haciendo énfasis en la entrega de uno (01) de Carga, uno (01) de Pallets y uno (01) Portátil, haciendo un llamado a entidades como el ICA y el INVIMA a estar más pendientes del proceso, ya que los equipos no detectan si dicha mercancía no cumple con los requisitos sanitarios establecidos, puntualizando que este es uno de los retos a superar con la creación de una estrecha relación entre la Policía Antinarcoóticos, Dian y dichas entidades Sanitarias, finalmente, en su momento se darán a conocer estadísticas comparativas del 2015 - 2016 de cómo están los niveles de inspección en los puertos tanto en exportación e importación y resaltar el desempeño con los escáneres este segundo semestre del presente año.

7. Intervención del Jefe de la División de Gestión de Fiscalización de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta, doctor William Rodríguez Cruz, quien expone temas generales de la Factura Electrónica y Control Fiscal, manifestando al respecto que la Factura Electrónica en Colombia, es un nuevo y definitivo concepto de factura que surgió con la expedición del Decreto 2242 del 24 de noviembre de 2015, reglamentado mediante Resolución No. 19 del 24 de enero de 2016.

La factura electrónica es aquella que se emite, se transmite y se conserva de manera electrónica, y que éste nuevo sistema de facturación podrá ser adoptado tanto por personas naturales como por personas jurídicas que se encuentren obligadas mediante Resolución o que de manera voluntaria lo quieran hacer.

Este nuevo sistema de facturación genera eficiencias económicas como: La disminución de costos, facilita las transacciones, mejora los procesos de negociación entre las empresas, facilita la trazabilidad y seguridad de operaciones, mejora el control empresarial, mejora la competitividad del país y es amigable con el medio ambiente.

Continuación Acta 001 de 13 de Julio 2016

Comité Seccional de Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria de Santa Marta

Quien haya sido escogido por la DIAN para usar este sistema de facturación o que decida voluntariamente adoptarlo, lo podrá hacer directamente previa autorización por la DIAN de su sistema de facturación o a través de un tercero denominado proveedor tecnológico, que una vez inicie la generación de facturas a sus clientes, cada factura emitida deberá ser transmitida a la DIAN dentro de las 48 horas siguientes, y que en el evento de problemas de energía, deberá solicitar, adicionalmente, resolución de facturación de contingencia, la cual deberá ser transmitida a la Dian dentro del mismo término una vez subsanados los problemas de energía.

El Decreto 2242 de 2015, igualmente establece que la factura electrónica es prueba válida en la prueba de costos y deducciones, conforme lo señala el artículo 771-2 del E. T., y el caso de los clientes que no tengan este sistema de facturación, pero que sus proveedores si, este último no emitirá a dicho cliente una factura electrónica, sino una representación gráfica de la factura electrónica, la que igualmente tendrá validez probatoria para el reconocimiento de costos y deducciones de dicho cliente. Esto es a groso modo y de manera muy sencilla lo que significa la factura electrónica en nuestro país.

8. Interviene la Delegada de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero, doctora GLADYS PINTO MEDINA, quien enmarco su exposición en las funciones y los derechos del contribuyente dentro de los cuales podemos mencionar; recibir un trato cordial, información confiable y clara, consultar a la administración y respuesta escrita, clara, oportuna y eficaz.

Expuso que se han recibido en el año 2015 un total de 1800 solicitudes de intervención, donde un 18% equivale a quejas, 0.5% referente a procesos aduaneros, y un 0,5% en materia cambiaria y a nivel internacional dificultades en el régimen único tributario principalmente lo relacionado con el desconocimiento de los envíos del régimen postal. La Defensoría ha brindado recomendaciones puntuales acerca del tema que han sido dirigidas a las diferentes Seccionales del país.

Acto seguido presento la Percepción Sobre El Servicio De La Defensoría en los aspectos de Calidad, atención primer contacto, Servicio integral; Efectividad de la defensa, haciéndose las pertinentes observaciones realizadas por contribuyentes y usuarios aduaneros.

9. Interviene la Funcionaria de la División de Gestión de la Operación Aduanera, María Carolina Bedoya enmarcando su exposición, en el proceso de Inspección No Intrusiva, expresando que actualmente a través de la plataforma Muisca, el usuario sabrá si su mercancía pasara por un proceso de inspección no intrusiva o una inspección física; aclarando que este tipo de inspección se hará teniendo en cuenta la matriz de riesgo del Nivel Central, la cual tendrá 24 horas para este proceso. Actualmente Santa Marta cuenta con tres tipos de escáneres y afortunadamente, dos de ellos están a cargo de la DIAN y POLFA, por ende, se están realizando capacitaciones a los funcionarios, para el buen uso de éstos. Además, se comentó acerca del flujo de riesgo del proceso de escaneo y los documentos necesarios para llevar a cabo el proceso. Resalto que, lo novedoso de la plataforma Muisca es que, a partir del formato 1165, es decir, del manifiesto de la carga, el usuario sabrá desde antes que llegue la moto nave, cual es la carga que va a ser inspeccionada por inspección no intrusiva o inspección física.

Continuación Acta 001 de 13 de Julio 2016Comité Seccional de Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria de Santa Marta

10. Acto seguido se pasa al punto intervención de los asistentes. Inicialmente interviene el Doctor Luis Eduardo Blanco, Gerente Regional Caribe expreso la importancia de determinar una tarifa justa por la utilización de los nuevos equipos de escáner para la inspección no intrusiva, la cual permita que se refleje la disminución en los costos de los empresarios, además sabemos que hay que tener en cuenta actualizaciones futuras de estos equipos, lo cual representaran una nueva inversión. Referente a la factura electrónica, muchos empresarios no tienen claridad entre la diferencia de factura electrónica y manual, además de los requerimientos necesarios para el proceso de estas, este un punto importante que debe tener en cuenta la Seccional, haciendo un acompañamiento en estos procesos para evitar esta problemática. además, vuelve a resaltar la importancia de un Defensor Regional para atender la problemática de la región y comento que el 90% de problemáticas de su gremio son aduaneros, relacionados con lavado de activos.

Posteriormente interviene la Doctora GLADYS PINTO Delegada de la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero, respondiendo a la petición de doctor Luis Eduardo blanco, comentándole se presentará una próxima comisión donde se hablará la estructura de la defensoría y expresará su inquietud.

Agrego que se han recibido este año muchos casos, referentes al tema de mercancía no amparada en declaración de importación.

El Doctor William Rodríguez Cruz, Jefe de División de la División de Gestión de Fiscalización, expreso que la factura electrónica tiene como fin garantizar la igualdad de control para todos los contribuyentes y el objetivo fundamental es realizar un control fiscal más efectivo a través de la factura electrónica y que se espera que en unos 8 años un significativo número de contribuyentes usen factura electrónica y evitar la evasión, puesto que todos tenemos conocimiento que estas facturas manuales pueden ser falsificadas fácilmente con el único fin de justificar costos y deducciones que les permitan pagar un menor impuesto sobre la renta.

Seguidamente interviene el Doctor JOSÉ MIGUEL BERDUGO OVIEDO, Director Ejecutivo de la Asociación de Empresarios del Magdalena, quien comenta que anteriormente tuvieron una problemática en la movilización de transporte de café, puesto que los policías no reconocían si el café que transportaban era verde o café pergamino, por ello se decidió realizar capacitaciones a los policías de carretera asignados en esas áreas para que aprendieran a reconocer el tipo de café con el fin de darle solución a esa problemática, toda vez que no se diferenciaba el café que va para el centro de acopio del café de exportación. Adicionalmente expreso que es necesario una reunión con la Seccional, puesto a que se ha convertido en una piedra de tropiezo para el fomento del turismo náutico, puesto a que muchas personas tienen que mostrar papeles que certifiquen que son propietarios de las embarcaciones utilizadas para este tipo de turismo y sabemos que muchos de quienes manejan estas embarcaciones no son dueños de las mismas, por ellos es importante discutir todo el tema de importación temporal. Otra problemática que es importante mencionar es la falta de un sistema de servicio para el cambio de moneda extranjera, puesto a que se ha presentado un abuso con el extranjero, ya que cuando cambian su moneda

Continuación Acta 001 de 13 de Julio 2016Comité Seccional de Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria de Santa Marta

en las casas de cambios, le dan menos de lo definido en las tasas de cambio del país.

Continúa su intervención el Director CF JAIME GÓMEZ GONZÁLEZ expresando que existen normas rigurosas de embarcación y abanderamiento en el país, lo que nos dificulta la competencia con otros países. Actualmente la Seccional cuenta con un funcionario que tiene supervisión y control de requerimientos para el tema de autorización de importación temporal las 24 horas. Considero al igual que usted que es necesario reunirse para discutir este tema y encontrar una alternativa atractiva para fomentar el turismo náutico, integrando entidades como el ministerio de comercio, industria y turismo, ministerio de transporte entre otras.

Interviene el doctor IAN ALBERTO MEJÍA VILLALOBOS, Jefe de la División de Gestión de Liquidación ,expresando que en la importación temporal se pueden encontrar ciertas circunstancias como daños mecánicos de la motonave o problemas de salud en cuanto al turista , la DIAN siguiendo los parámetros de las normas, solicita los documentos que soporte esta importación, este tipo de información se controla desde el inicio y durante todo el proceso; comentó acerca del caso del extranjero italiano que murió el año pasado porque manipulo un tanque de gas, nosotros miramos este tipo de circunstancias con el fin de apoyar .

Expresa el doctor JOSÉ MIGUEL BERDUGO OVIEDO, que buscar el momento propicio que nos permita hacer una reglamentación generosa que nos ayude a solucionar todas estas circunstancias de manera rápida.

Continua el doctor WILLIAM E. RODRÍGUEZ CRUZ, nos comentó que la DIAN no es la entidad encargada de autorizar a los Profesionales de Cambio de Divisas, sino, simplemente es la entidad encargada del control y verificación del cumplimiento de las disposiciones legales propias del Banco de la Republica, fiscalización se encarga del control de operativos de divisas, con el fin de que las divisas que entran al país esté autorizado por el estado.

Doctor JOSÉ MIGUEL BERDUGO OVIEDO justifica la importancia de tener un régimen local que permita que los turistas tengan la facilidad de cambiar sus divisas, además resaltó que el próximo año tendremos la visita de 19 cruceros y la falta de un régimen local perjudica a Santa Marta como destino internacional.

Posteriormente interviene la Doctora AURA GARCÍA, directora ejecutiva De FENALCO, manifestó que la Dirección de Proyectos Turísticos buscó a FENALCO para generar una buena práctica de las divisas ,se han hecho intentos y se han puesto en marcha , pero lastimosamente el comercio en Colombia aún no tiene como hábito recibir divisas, por esa razón se busca con algunos agentes cambiarios certificados hacer más eficiente ese proceso de cambio y con ello hacernos más competitivos, mencionó que la reglamentación 390 está siendo estudiada con el fin de generar un proceso de estudio riguroso y está interesada en establecer una mesa de trabajo con la DIAN para discutir acerca de esta reglamentación de la ley Anti contrabando ,es un excelente oportunidad para combatir el contrabando con el fin de apoyar al crecimiento del sector económico de nuestro departamento y el sector comercial.

Continuación Acta 001 de 13 de Julio 2016

Comité Seccional de Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria de Santa Marta

El Doctor IAN ALBERTO MEJÍA VILLALOBOS, Jefe de la División de Gestión de Liquidación, manifiesta que la conformación de un grupo de trabajo permitirá que entidades como FENALCO, tengan conocimiento acerca de las nuevas causales, una de ellas establece cierre del establecimiento si se encuentra mercancía sin los respectivos requisitos legales, esta mesa de trabajo permitirá concientizar a los gremios.

11. Se Realiza la Presentación del Video DIAN "Campaña Compra Legal" con el fin de que los asistentes conozcan el video realizado por la POLFA en acompañamiento de la DIAN, que tiene como objetivo principal el de concientizar a los ciudadanos de la importancia de comprar Legal, en el video se mostraron imágenes captadas durante la campaña en diferentes lugares de la ciudad de Santa Marta.

12. Conclusiones.

Manifiestan los asistentes que estos espacios son de gran importancia para buscar la consonancia de todas las entidades para que redunde en la eficacia de las operaciones y comercio en la Región.

Se fijó como compromiso, coordinar con FENALCO, capacitación a comerciantes respecto de las consecuencias del desconocimiento de la ley anti contrabando, pues de encontrarse mercancía de contrabando en un establecimiento de comercio, puede generarse incluso el cierre del establecimiento por tres días.

Asistentes y miembros del Comité Seccional de Gestión TAC

Continuación Acta 001 de 13 de Julio 2016

Comité Seccional de Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria de Santa Marta

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
CF Jaime Gómez González	Director Seccional	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Seccional Santa Marta.
Capitán Freddy A. Meza Contreras	Jefe División POLFA	POLFA
Claudia Somoza	Gestor I	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Seccional Santa Marta.
Gustavo Vives Pupo	Director Ejecutivo	ACOPI
Mayra Poveda Contreras	Directora Ejecutiva	FITAC
Aura Carolina García A.	Directora Ejecutiva	FENALCO
Gloria Rizzo	Sectorial	FENALCO
Gladys Pinto Medina	Delegada	Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero
Laine Saumet	Directora Santa Marta	COMACOL
Ian Alberto Mejía Villalobos	Jefe División de Gestión de Liquidación	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Seccional Santa Marta.
Freddy J. Ramos Ramos	Gestor III	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Seccional Santa Marta.
Ana Serrano Ospino	Gestor III	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Seccional Santa Marta.
Enrique Diazgranados Zagarra	Analista IV	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Seccional Santa Marta.
María C. Bedoya	Gestor I	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Seccional Santa Marta.
Moreibis López Redondo	Jefe División de Gestión de Recaudo y Cobranzas	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Seccional Santa Marta.
José Alejo Cañas Carmona	Analista IV	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Seccional Santa Marta.
Juan Carlos Jacobs Arnedo	Jefe GIT de la División de Gestión de Asistencia del Cliente	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Seccional Santa Marta.
Mileidi Villamizar	Coordinadora Comercial de Gestión	AA Logística y Aduanas
Sandra Gutiérrez M.	Suplente Representante Legal	AA Logística y Aduanas
Luis Eduardo Blanco C.	Gerente Regional Caribe	ANALDEX
Jose Miguel Berdugo Oviedo	Director Ejecutivo	Asociación de Empresarios del Magdalena

Continuación Acta 001 de 13 de Julio 2016

Comité Seccional de Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria de Santa Marta

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Yenis Valle Restrepo	POLFA	POLFA
Patricia Morón López	Asesor	Cámara de Comercio Exterior
Juliana Méndez Aguilera	Directora Santa Marta	INVESMET SANTA MARTA
Yuri Bustamante	Facilitadora	MINCIT
William Rodríguez	Jefe de División de Gestión de Fiscalización	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Seccional Santa Marta.
Carmen Luane Gómez	Subdirectora	Ministerio de Comercio
Álvaro Hernández Sandoval	Jefe de la división de Gestión Comercial	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Seccional Santa Marta.
Deibis Castañera B.	Pasante	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Seccional Santa Marta.
Luis Eduardo Cuello	Pasante	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Seccional Santa Marta.
Delkis Pacheco Mejía	Pasante	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Seccional Santa Marta.

Firmas**PRESIDENTE**

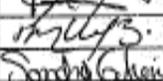
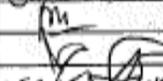
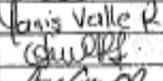
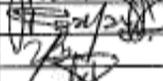

Capitán de Fragata **JAIME GOMEZ GONZALEZ**
Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta

Secretario Técnico


William Eduardo Rodríguez Cruz
Jefe División Gestión Fiscalización
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta

Continuación Acta 001 de 13 de Julio 2016

Comité Seccional de Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria de Santa Marta

		Control Registro de Asistencia Reuniones				1674	
Datos del responsable							
18. Número de identificación	19. Primer apellido	20. Segundo apellido	21. Primer nombre	22. Otro nombre			
79.574.430	Gomez	Gonzalez	Jaime				
Información de la Reunión							
24. Tema Comite Tributario Aduanero, Cambiario e Internacional -TACE							
25. Lugar Auditorio del Hotel Catedral Plaza de Santa Marta							
26. Dependencia que es		27. Hora		28. Fecha			
Despacho		De 9:00 Am		Hasta 10:12:00 Pm			
Participantes							
29. Nombres y Apellidos	30. Cargo	31. Correo Electrónico	32. Dependencia	33. Firma			
1. Mggra Poveda C.	Directora Eje.	mpoveda@afilac.net	AFILAC				
2. Fredy Camo	Gestor III	fcamo@spdm	Op. Aduanera SPAJ				
3. Mg. Franco Osorio	Gestor II	osorio@afilac.net	Op. Aduanera				
4. Ivan A. Millan	Gestor II	imillan@afilac.net	Log. Fisc.				
5. Enrique Diazgranados	Asesorista IV	ediazgranados@afilac.net	Operaciones				
6. Maria C. Betalá D	Gestor II	mbetalad@afilac.net	Operaciones Aduan				
7. Nelly María C. Parra	Asesorista IV	nparra@afilac.net	Op. Aduanera				
8. Mg. Carlos José R.	Gestor II	carlosr@afilac.net	Operaciones				
9. Juan Carlos Torres J	Gestor II	jtorres@afilac.net	Administración				
10. Mg. Pedro Villalón	Asesorista IV	pvillalon@afilac.net	Logística y				
11. Sandra Gutierrez H	Asesorista IV	hgutierrez@afilac.net	Administración				
12. Luis Eduardo Blanco C	Gerente Regional	lblanco@afilac.net	Operaciones				
13. José Miguel Borrero D	Director Ejecutivo	borrero@afilac.net	AEM				
14. Gustavo Vives H	D. ACOPI	gvives@afilac.net	Operaciones				
15. Claudia Sarmiento S	Gerente II	csarmiento@afilac.net	Operaciones				
16. Juan Samuel Amador	Gerente II	jamador@afilac.net	Operaciones				
17. Luis Valle Restrepo	PolFA	lvreste@afilac.net	PolFA				
18. Gloria Razo	Asesorista IV	grazo@afilac.net	Operaciones				
19. Ana Carolina García P	Directora Ejec.	agarcia@afilac.net	Operaciones				
20. Gustavo Pineda H	Asesorista IV	gpineda@afilac.net	Operaciones				
21. Juliana Rodríguez A	Asesorista IV	jrdriguez@afilac.net	Operaciones				
22. Patricia Naranjo L	Asesorista IV	pnaranjo@afilac.net	Operaciones				
23. Vueli Bustamante	Asesorista IV	vbustamante@afilac.net	Operaciones				
24. William Rodríguez	Asesorista IV	wrodriguez@afilac.net	Operaciones				
25. Freddy A. Niza Contreras	Jefe de PolFA	fniza@afilac.net	Operaciones				
Comprobación (cuando no se haya acta)							
Fecha: 2016-07-13 Año: Mes: Día:							

Continuación Acta 001 de 13 de Julio 2016

Comité Seccional de Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria de Santa Marta

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Yenis Valle Restrepo	POLFA	POLFA
Patricia Morón López	Asesor	Cámara de Comercio Exterior
Juliana Méndez Aguilera	Directora Santa Marta	INVESMET SANTA MARTA
Yuri Bustamante	Facilitadora	MINCIT
William Rodríguez	Jefe de División de Gestión de Fiscalización	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Seccional Santa Marta.
Carmen Luane Gómez	Subdirectora	Ministerio de Comercio
Álvaro Hernández Sandoval	Jefe de la división de Gestión Comercial	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Seccional Santa Marta.
Deibis Castañera B.	Pasante	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Seccional Santa Marta.
Luis Eduardo Cuello	Pasante	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Seccional Santa Marta.
Delkis Pacheco Mejía	Pasante	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Seccional Santa Marta.

Firmas**PRESIDENTE**Capitán de Fragata **JAIME GOMEZ GONZALEZ**

Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta

Secretario Técnico

William Eduardo Rodríguez Cruz

Jefe División Gestión Fiscalización

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta